

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CRUZ DE PLATA

Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-021-10

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 447-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM

 Inicio de vigencia del Plan:
 23/12/2010

 Zafra:
 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 2343.26

Consultor/Regente que suscribió CAVALCANTI PEREZ BRENO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 01/09/2011, Término: 03/09/2011

Nro Res. Inicio PAU: 246-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 587-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.78U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

aato:	= 444						
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Calycophyllum spruceanum		782.525	782.486	493.164	63%	63%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fuente: Resolución N° 587-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie		Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Clarisia biflora Capinuri			1560.738	1559.845

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 22:38:46

Inciso	Descripción
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

